



ORD. EXP. N° 4101

EXP.: N° 59, XIV Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 66, de 27 de febrero de 2015.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 1.
Expropiación para la obra
"REPOSICIÓN PUENTE RÍO BUENO
EN RUTA T-71", COMUNAS DE RÍO
BUENO Y LA UNIÓN, PROVINCIA
DEL RANCO, REGIÓN DE LOS RÍOS.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 20 AGO 2015

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFA DEPTO. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con don **JUAN BAUTISTA ALMENDRA ALMENDRA**, otorgada en la Notaría de Río Bueno, de María Lidia Díaz Díaz, de 23 de abril de 2015, Repertorio N° 482-2015, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. 759 N° 859, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Unión, correspondiente al año 2015, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento N° 66, de 27 de febrero de 2015, informo que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$14.014.547.-** a la orden de don **JUAN BAUTISTA ALMENDRA ALMENDRA**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. XIV Región – VALDIVIA.

Saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIO SUAREZ CAMPOS
Ingeniero Ejecución
Jefe (S) Depto. de Expropiaciones
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía MOP.

ICB/MAM.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía - MOP.

PROCESO N° 90816571

F: 5610
cl: 232879